

CHANEL

CHANEL LIMITED

DECLARACIÓN DE ESTRATEGIA LA FISCAL DEL GRUPO PARA 2025

18 de mayo de 2026

Introducción

Chanel Limited (la “Sociedad”) es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en el Reino Unido y es la sociedad matriz del **Grupo** (la Sociedad y todas sus filiales), además de albergar la sede central mundial. Actuamos y crecemos con integridad y una visión a largo plazo, persiguiendo la excelencia con determinación. Como Casa de lujo por excelencia, es nuestro deber preservar los más altos estándares de creación, tanto para nuestra Casa como para el ecosistema creativo en su conjunto. Cada creación de Chanel es una historia de habilidad y savoir-faire excepcionales, elaborada por maestros artesanos, muchos de los cuales llevan generaciones trabajando con nosotros.

Chanel¹ desarrolla tres actividades principales: Moda, Perfumería y Productos de Belleza, y Relojería y Alta Joyería. Nuestras creaciones se venden en todo el mundo a través de más de 650 boutiques, socios mayoristas seleccionados, concesiones en grandes almacenes y, en el caso de determinados productos, también online.

Cada actividad expresa la distinción y singularidad de Chanel. Juntas, forman un ecosistema de marca único e integrado, unido por un enfoque inquebrantable principalmente en la creación, la calidad y el savoir-faire, y los iconos perdurables de la Casa.

Más allá de nuestras creaciones, Chanel se compromete a generar un impacto positivo y duradero en materia de sostenibilidad, su personal, las artes y la cultura, y la sociedad. La sostenibilidad está integrada en nuestra búsqueda de la excelencia y la responsabilidad; arraigados en la riqueza del mundo natural y respaldados por un colectivo único de artesanos, talleres y fabricantes, nos esforzamos por preservar la creación excepcional al tiempo que permitimos que las comunidades prosperen. En toda la Casa, Chanel cultiva una cultura centrada en las personas, basada en la confianza y la inclusión, que empodera a los equipos a través de la colaboración y el desarrollo continuo en todos los oficios y geografías.

Pagar los impuestos que corresponden, en todos los lugares donde opera, es un compromiso fundamental para una empresa responsable. Aportar una contribución fiscal neta positiva acorde con la creación de valor económico forma parte del compromiso de Chanel de ser una empresa responsable y sostenible.

Estrategia y práctica fiscal

Esta estrategia fiscal se aplica tanto a la empresa como a todo el Grupo y es aplicable al ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2025 (**2025**). En ella se establece el enfoque del Grupo para gestionar sus asuntos fiscales y hacer frente al riesgo fiscal, y está a disposición de nuestras partes interesadas en nuestro sitio web (chanel.com). Nuestra estrategia y principios fiscales se aplican a nuestras prácticas fiscales locales en todas las jurisdicciones, así como a todas las entidades del Grupo, y cumplen con la Parte 2, Anexo 19, de la Ley de Finanzas de 2016 del Reino Unido.

¹ Por «Chanel» se entiende la Casa CHANEL, que engloba las entidades de nuestro Grupo que operan bajo la marca CHANEL. Algunos párrafos de la presente Declaración se refieren a Chanel y no al Grupo en su conjunto, lo cual se indica cuando proceda.

CHANEL

El consejo de administración de la Sociedad (el "Consejo") es el responsable último de supervisar y validar la estrategia fiscal del Grupo, por recomendación de los miembros del Comité Ejecutivo, en particular del Director Financiero Global ("CFO") y del Director Jurídico Global ("CLO"), así como del director global de Fiscalidad y Seguros. La estrategia fiscal de Chanel está sujeta a una revisión periódica por parte del Director Global Fiscal y de Seguros de Chanel, quien depende directamente del CFO Global y trabaja en estrecha colaboración con el CLO Global. Este tiene la responsabilidad general de esta política y de su aplicación.

Conjuntamente, el CFO, el CLO y el Director Global Fiscal y de Seguros gestionan los asuntos fiscales cotidianos y la toma de decisiones dentro del Grupo, lo que incluye garantizar una gestión de riesgos sólida, mantener controles internos rigurosos, asegurar el cumplimiento normativo, la presentación de informes, y velar por que la estrategia fiscal se aplique en todo el Grupo.

La presente declaración de estrategia fiscal define el enfoque del Grupo en materia de gestión del riesgo fiscal, planificación fiscal, nivel de tolerancia al riesgo y la forma de actuar ante las autoridades fiscales del Reino Unido ("HMRC") y otras autoridades fiscales locales. El Consejo de Administración supervisa esta labor a través de su Comité de Auditoría, y la estrategia fiscal se aprueba anualmente. La última revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración tuvo lugar el 18 de mayo de 2026.

En relación con sus responsabilidades en virtud de la legislación pertinente contra la evasión fiscal, Chanel lleva a cabo actividades de evaluación de riesgos, formación y diligencia debida de terceros. Tenemos un enfoque de tolerancia cero hacia la evasión y la facilitación de la evasión por parte de cualquier persona que trabaje para la empresa o en su nombre.

Chanel confirma que su estrategia fiscal se aplicó y se siguió a lo largo del ejercicio 2025.

Principios fiscales

El Grupo reconoce que los impuestos son una fuente crucial de financiación para los gobiernos y que financian importantes programas públicos e incentivan a las empresas a actuar de manera más sostenible. En consecuencia, y con base en los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad, personas y ética empresarial, el objetivo general del Grupo es mantener una contribución fiscal neta positiva en todas las jurisdicciones en las que opera, alineada con el valor económico creado en cada jurisdicción, no solo en términos de impuestos sobre la renta, sino también de impuestos sobre la nómina y la propiedad, derechos de aduana y otros tipos de gravámenes. El Grupo se esfuerza por contabilizar los impuestos de forma precisa y oportuna y por pagarlos en los plazos establecidos, de acuerdo con el espíritu y la letra de la ley. Para el Grupo, el cumplimiento normativo también implica comunicar todos los hechos y circunstancias relevantes a las autoridades fiscales de manera transparente y colaborativa.

Como parte de un módulo de aprendizaje electrónico interactivo para el personal, "Sostenibilidad para Finanzas en Chanel", se creó un módulo específico para fomentar una comprensión compartida del papel en evolución de la función fiscal y el papel que desempeña en la agenda de sostenibilidad de Chanel. Este módulo destaca y explica cómo una práctica fiscal adecuada, los principios fiscales y los

CHANEL

comportamientos fiscales contribuyen a un sistema fiscal sostenible, adoptando un enfoque holístico que tiene en cuenta las responsabilidades éticas y sociales de Chanel.

Los principios fiscales del Grupo garantizan la coherencia entre sus operaciones comerciales y la intención normativa de la legislación fiscal internacional y local.

Mediante el desarrollo de principios fiscales que guían nuestra toma de decisiones en materia tributaria, el análisis de nuestra huella de contribución fiscal y el mantenimiento de una estrategia responsable de gestión de las partes interesadas, al tiempo que supervisamos nuestro comportamiento fiscal (por ejemplo, en lo que respecta al uso de incentivos fiscales), nuestra función fiscal no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también promueve la transparencia fiscal y se alinea estratégicamente con nuestros objetivos de sostenibilidad.

Los principios fiscales del Grupo se esfuerzan por garantizar la coherencia entre sus operaciones comerciales y la intención normativa de la legislación fiscal internacional y local. El Grupo no invierte en un país, por ejemplo, sin un propósito comercial claro, ni establece ningún esquema o acuerdo de naturaleza artificial o artificiosa.

El Grupo también busca alinear la distribución de beneficios con la creación de valor económico, aplicando el principio de plena competencia y teniendo en cuenta la ubicación de sus principales activos intangibles y las funciones relacionadas con su desarrollo y generación de valor. No operamos en jurisdicciones con baja fiscalidad a menos que tengamos actividades comerciales, respaldadas por personal y activos en esos lugares.

A la hora de considerar la estructura de sus actividades empresariales, Chanel tiene en cuenta la legislación primaria y secundaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”), las Naciones Unidas (“ONU”) y la Unión Europea (“UE”), así como la legislación fiscal local del Reino Unido y de los países pertinentes y la jurisprudencia consolidada.

Dada la singularidad del negocio y el volumen de obligaciones fiscales derivadas de un panorama fiscal en constante evolución y cambio, Chanel está inevitablemente expuesta a incertidumbres fiscales, que supervisa, evalúa y gestiona de forma activa. El Grupo sigue sistemáticamente interpretaciones razonables de las leyes fiscales, así como la intención normativa de la legislación fiscal.

Gestión fiscal

La integridad, incluida la forma en que gestionamos nuestros asuntos fiscales, sustenta la gobernanza y la toma de decisiones de Chanel a todos los niveles, desde el Consejo de Administración hasta el comité ejecutivo del Grupo (“**Comité Ejecutivo**”) y los equipos operativos.

El equipo de Fiscalidad Global se encarga de identificar, analizar, supervisar y gestionar los riesgos fiscales con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos en esta estrategia fiscal. Los riesgos fiscales identificados mediante este procedimiento se incorporan al marco de gestión integrada de riesgos del Grupo. En 2025, el riesgo de incumplimiento fiscal se incluyó como uno de los principales riesgos del Grupo. Además, el equipo de Fiscalidad Global mantiene un registro independiente de riesgos fiscales en todos los países, independientemente de su magnitud o probabilidad. Este registro sirve de base para las decisiones del Grupo en materia de provisiones fiscales y para el seguimiento del cumplimiento de la estrategia fiscal.

CHANEL

Cumplimiento y presentación de información fiscal

El Grupo se esfuerza por cumplir con todas las leyes y normativas fiscales aplicables. Se esfuerza por presentar las declaraciones, informes y documentación justificativa de carácter fiscal ante las autoridades fiscales pertinentes, de conformidad con la legislación local y de manera oportuna. Cuando no se cumplen estas normas, se busca identificar la causa y se toman medidas para resolver la situación. En casos complejos, se recurre a asesores externos.

Chanel cuenta con un proceso de incorporación de proveedores para todos los nuevos proveedores con el fin de informarles sobre su Política de Adquisición Responsable, que recoge todas las expectativas de Chanel en cuanto al pleno cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables, así como expectativas que superan los requisitos legales locales. Este proceso de incorporación incluye una evaluación de sus prácticas fiscales. Chanel lleva a cabo chequeos financieros, legales, normativos y de reputación al seleccionar e incorporar a nuevos proveedores, y realiza controles de incorporación. Estos incluyen chequeos del cumplimiento de las leyes y normativas fiscales.

Esta estrategia fiscal está alineada con "Our Ethics", el código de conducta global de Chanel. Chanel se compromete a mantener una cultura en la que las personas se sientan seguras para plantear sus inquietudes, incluidas las relacionadas con los impuestos. En octubre de 2025, actualizamos nuestra política global de denuncia de irregularidades, reafirmando la confidencialidad, la ausencia de represalias y la realización de investigaciones justas y proporcionadas. La política explica cómo los empleados y terceros pueden plantear inquietudes éticas o de cumplimiento a su responsable, al departamento de "People & Organisation" o de "Legal and Business Ethics", o según lo permitan los procedimientos de denuncia locales, así como a través de la línea de asistencia ética, accesible desde la intranet del Grupo. La actualización de la política se vio respaldada por nuestra campaña global de sensibilización "Let Us Know", difundida a través de comunicaciones digitales, vídeos de liderazgo, herramientas de formación para el comercio minorista y eventos presenciales en más de 20 ubicaciones.

Interacciones con las autoridades y organismos fiscales

Chanel Limited esta comprometida a respetar los principios de apertura y transparencia en sus relaciones con la HMRC y con cualquier otra autoridad fiscal de todo el mundo, con el objetivo de mitigar los riesgos y generar seguridad jurídica. Es posible que, en ocasiones, la empresa no esté de acuerdo con la interpretación, la resolución o la decisión de una autoridad fiscal. En estas raras ocasiones, siempre buscamos primero una solución mediante un diálogo activo y transparente, de buena fe, antes de recurrir a mecanismos más formales de resolución de controversias.

Cuando procede, aportamos comentarios positivos y constructivos a las consultas públicas con el fin de desarrollar sistemas fiscales, normativas y administraciones eficaces y preparados para el futuro. Lo hacemos principalmente a través de grupos sectoriales reconocidos. Chanel se esfuerza por encontrar oportunidades para impulsar el progreso en la política y el debate fiscales basándose en la transparencia fiscal, la cooperación y la confianza entre las partes interesadas. Chanel es miembro del consejo de administración del European Business Tax Forum, una asociación de multinacionales con sede en Europa dedicada a la promoción de un debate público fiscal transparente y democrático, un comportamiento fiscal responsable y la contribución fiscal total de las grandes empresas a la sociedad.

Chanel está comprometida con la transparencia y la proactividad. En 2024, la filial francesa directa de la empresa, Chanel SAS, y sus filiales francesas fueron admitidas en la "Relation de Confiance" en Francia, el programa de socios de confianza de la Administración Tributaria francesa. El Grupo está explorando otras oportunidades para participar en programas similares en otras jurisdicciones.

CHANEL

Actualmente, el Grupo tiene una solicitud en trámite para su admisión en un régimen de transparencia similar a la *Relation de Confiance*, además de tres solicitudes de acuerdos anticipados de precios de transferencia ("**AAP**") bilaterales o multilaterales que se encuentran en curso. Además de la información publicada en este documento, que abarca gran parte de sus datos de la Declaración País por País (**CbCR**) y la Contribución Fiscal Total, Chanel cumplirá con los requisitos públicos de la UE y Australia en materia de CbCR para 2025, cuya publicación está prevista para finales de 2026.

CHANEL

2025	Investigación y Desarrollo	Titularidad o gestión de propiedad intelectual	Compras o Aprovisionamiento	Fabricación o producción	Ventas, marketing o distribución	Servicios administrativos, de gestión o de apoyo	Prestación de servicios a terceros independientes	Financiación intragrupo	Servicios financieros regulados	Seguros	Tenencia de participaciones u otros instrumentos de capital	Empresas Inactivas	Otros (Bienes raíces)	Numero de filiales y establecimientos permanentes
Argentina														1
Australia														4
Austria														1
Bélgica														2
Bolivia														1
Brasil														1
Cambodia														1
Canadá														1
Colombia														1
Costa Rica														1
Chequia														1
Dinamarca														1
Francia														100
Alemania														3
Hong Kong S.A.R.														3
India														3
Irlanda														1
Italia														26
Japón														2
Kazajstán														1
Luxemburgo														6
Macau S.A.R.														1
China														3
Malasia														1
México														2
Mónaco														2
Mongolia														1
Países Bajos														4
Nueva Zelanda														1
Noruega														1
Panamá														3
Polonia														1
Portugal														2
Rumania														2
Rusia														1
Singapur														2
Eslovaquia														1
Sudáfrica														1
Corea del Sur														1
España														10
Suecia														1
Suiza														5
Taiwán														1
Tailandia														2
Turquía														3
Ucrania														1
Emiratos Arabes Unidos														3
Reino Unido														19
Estados Unidos														22
Vietnam														1
Todas las demás jurisdicciones fiscales (base agregada)														6

*Se refiere a entidades legales que no son residentes fiscales en ninguna jurisdicción.

**Incluido para efectos del Informe Publico CbCR Australiano .

*** Impuestos pagados y devengados, incluyen impuestos sobre la renta locales y excluyen retenciones de impuestos sobre los dividendos.

****Información no requerida para efectos de CbCR.

CHANEL

En Millones USD											
	Número de empleados	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo.	Ingresos - Parte no relacionadas	Ingresos - Partes relacionadas	Ingresos Internacionales - Partes relacionadas**	Utilidades (Pérdidas) Antes del Impuesto sobre la Renta	Impuesto sobre la renta pagado (en efectivo)***	Impuesto sobre la renta devengado - Año actual***	Gastos por impuesto sobre la renta diferido****	Contribución fiscal total****	Ganancias acumuladas
2025											
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	540	276	339	4	4	37	5	12	(1)	60	74
Austria	85	23	109	-	-	24	6	6	-	20	14
Bélgica	62	25	59	10	10	4	1	1	-	25	4
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	143	17	70	1	1	11	4	4	(1)	16	(9)
Cambodia	117	12	-	1	1	(2)	-	-	-	-	(5)
Canada	392	87	237	1	1	32	9	7	2	36	66
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	27	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Chequia	46	19	47	-	-	12	6	3	-	18	13
Dinamarca	59	41	40	4	4	-	2	1	-	9	8
Francia	9,221	5,967	2,288	8,606	5,926	1,176	436	467	(4)	851	2,501
Alemania	383	182	376	7	7	59	22	19	1	84	59
Hong Kong S.A.R.	1,596	457	1,098	2,899	2,407	457	37	71	(1)	56	347
India	407	27	33	4	4	7	1	2	-	6	4
Irlanda	57	4	33	1	1	5	1	1	-	10	10
Italia	2,966	769	806	727	674	243	76	76	(6)	212	92
Japón	2,175	627	1,690	-	-	79	58	22	3	110	141
Kazajstán	6	-	10	-	-	2	-	1	-	-	1
Luxemburgo	36	46	28	7	7	40	-	-	3	2	541
Macau S.A.R.	394	90	403	3	3	107	13	12	-	16	95
China	4,381	875	2,813	6	6	500	131	129	(12)	498	563
Malasia	430	82	186	-	-	37	11	7	2	24	42
México	520	67	145	-	-	12	4	5	(1)	14	55
Mónaco	50	39	76	-	-	22	-	-	-	-	26
Mongolia	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	91	110	117	130	130	115	6	2	1	242	1,734
Nueva Zelanda	8	-	9	-	-	-	-	-	-	1	-
Noruega	16	17	23	-	-	2	1	1	-	2	1
Panamá	168	33	117	3	2	15	-	-	-	3	59
Polonia	71	7	31	1	1	2	-	1	(1)	8	6
Portugal	43	3	16	1	1	1	-	-	-	3	-
Rumania	125	2	-	11	11	1	-	-	-	1	1
Rusia	32	-	10	-	-	8	14	2	-	14	(56)
Singapur	598	125	381	460	278	63	15	16	(3)	26	54
Eslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corea del Sur	1,869	308	1,417	28	28	241	54	58	-	171	280
España	635	134	327	21	12	59	17	16	(1)	55	54
Suecia	64	20	28	-	-	1	1	1	-	15	7
Suiza	745	687	235	1,909	1,882	533	151	83	3	162	968
Taiwán	925	132	531	2	2	82	21	19	(2)	50	62
Tailandia	1,296	104	277	13	13	39	10	7	-	46	74
Turquía	147	32	119	1	1	22	6	6	(1)	14	12
Ucrania	32	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Emiratos Arabes Unidos	451	172	530	29	29	121	8	18	-	44	122
Reino Unido	2,185	1,284	1,057	919	882	(180)	70	11	(24)	289	7,482
Estados Unidos	2,712	1,902	3,473	80	69	510	146	172	(23)	566	1,087
Vietnam	148	38	68	-	-	8	1	2	-	12	18
Todas las demás jurisdicciones fiscales (base agregada)	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Se refiere a entidades legales que no son residentes fiscales en ninguna jurisdicción.

**Incluido para efectos del Informe Público CbCR Australiano.

*** Impuestos pagados y devengados, incluyen impuestos sobre la renta locales y excluyen retenciones de impuestos sobre los dividendos.

****Información no requerida para efectos de CbCR.

CHANEL

Huella fiscal de Chanel

A modo de ilustración de la presencia y las actividades del Grupo en todo el mundo, las tablas anteriores presentan una lista exhaustiva de las jurisdicciones en las que el Grupo ha constituido entidades, junto con diversos indicadores para 2025. Los datos numéricos que figuran en la tabla anterior cumplen con la CbCR. La lista completa de las filiales y asociadas del Grupo a 31 de diciembre de 2025 se puede consultar en el Informe Anual en chanel.com. La ubicación de la constitución coincide con la residencia fiscal de la entidad. Además, el Grupo cuenta con los siguientes establecimientos permanentes y sucursales: CHANEL s.r.o., oranizačná zložka (Eslovaquia), Ets Gonthez Costa Rica (Costa Rica) y Lapoduk SARL (Suiza).

Pilar 2 de la OCDE

El Pilar 2 exige a las empresas multinacionales con ingresos anuales superiores a 750 millones de euros que paguen al menos un 15 % de impuestos sobre los beneficios obtenidos en cada jurisdicción en la que operan. El Pilar 2 entró en vigor para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Se ha realizado una estimación de la posible exposición del Grupo a los impuestos sobre la renta del Pilar 2 basándose en las últimas declaraciones fiscales, el CbCR y la información financiera del Grupo. Según esta evaluación, se aplicará el regimen de protección (o Puerto Seguro) o bien la tasa efectiva del Pilar 2 superará el 15 % en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo. En un número limitado de jurisdicciones, debido a un tipo impositivo local legal del impuesto sobre sociedades bajo, se estima que la tasa impositiva efectiva (“ETR”) del Pilar 2 será inferior al 15 %. Se ha constituido la provisión necesaria en los estados financieros del Grupo y de las entidades pertinentes. El Grupo solo tiene filiales que operan en jurisdicciones con baja fiscalidad si allí se llevan a cabo actividades comerciales, respaldadas por personal y activos. El Grupo estima que su pasivo por impuestos sobre la renta del Pilar 2 en estas jurisdicciones ascenderá a aproximadamente 19.9 millones de dólares y 21.3 millones de dólares para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, respectivamente. La primera declaración fiscal global del Pilar 2 del Grupo relativa al ejercicio 2024 se completará antes del 30 de junio de 2026 y el pago correspondiente se efectuará a las distintas autoridades fiscales en el plazo establecido.

CHANEL

Tasa Impositiva Efectiva del Grupo

La tasa impositiva efectiva (ETR) para 2025 aumentó hasta 33.5 % (2024: 27.7 %). El aumento de la ETR se debe principalmente al incremento de las retenciones de impuestos al origen (WHT), que pasaron del 4.2 % al 6.4 %. Aparte de las WHT recurrentes sobre dividendos y utilidades no repatriadas, una parte sustancial del impacto de 2025 se debe a una liquidación tributaria concluida durante el ejercicio, mientras que las WHT de 2024 se relacionaron principalmente con la venta entre empresas de una filial. El efecto de las partidas gravadas a una tasa diferente se debe principalmente a la introducción de un impuesto de contribución excepcional sobre las utilidades para empresas grandes en Francia en 2025.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<i>como % de los ingresos antes de impuestos</i>	
Tasa impositiva combinada entre jurisdicciones fiscales	22.3 %	23.0
Efecto de diferencias permanentes	0.4 %	0.7
Variación de las tasas impositivas	0.3 %	-0.1 %
Retenciones de impuestos al origen	6.4 %	4.2
Ajustes relativos a ejercicios anteriores	-0.5 %	-0.3
Contingencias por auditorías fiscales	0.5 %	0.1
Efecto de partidas gravadas a diferentes tasas	3.1 %	0.0
Impuesto complementario del Pilar 2	0.5	0.4
Otros	0.5 %	-0.3 %
Tasa impositiva efectiva	<u>33.5 %</u>	<u>27.7 %</u>

El impuesto sobre la renta pagado en efectivo, que asciende a 1,591 millones de dólares (incluyendo las WHT), que se indica más adelante en la sección "Contribución fiscal total", es ligeramente superior al impuesto sobre la renta devengado, que asciende a 1,469 millones de dólares, esto debido principalmente a diferencias temporales.

A continuación ofrecemos más información sobre nuestra presencia y actividad en los mercados más importantes del Grupo en términos de ingresos, incluidas las ventas intercompañías del Grupo (definidas como las 20 jurisdicciones principales, ya sea en 2025 o en 2024). Para facilitar la comparabilidad, las ETR que se describen a continuación no incluyen los ingresos por dividendos ni las retenciones a cuenta extranjeras sobre los dividendos, pero sí incluyen los impuestos sobre la renta diferidos. Todas las referencias al número de empleados representan la media de empleados de tiempo completo (ETC) durante el año.

CHANEL

- Reino Unido

Chanel Limited (la “Sociedad”), constituida en 1925, es la sociedad matriz del Grupo, titular de la marca Chanel, se dedica a la venta, la comercialización y la distribución en el mercado local del Reino Unido y alberga la sede central mundial del Grupo. Chanel cuenta con 19 filiales en el Reino Unido, que se dedican principalmente a funciones de sede central y estratégicas a nivel mundial, además de la venta, la comercialización y la distribución en diversos territorios. El Grupo conto con 2,185 empleados de tiempo completo en el Reino Unido en 2025. Los ingresos en el Reino Unido disminuyeron en 2025 debido a la desaceleración del sector de la moda de lujo. En 2025, el Reino Unido registró pérdidas antes de impuestos, ya que las utilidades operativas se vieron compensadas por las donaciones efectuadas y las fluctuaciones adversas del tipo de cambio, dado que varios activos se mantienen en diversas divisas, mientras que la moneda de presentación es la libra esterlina. En 2025, la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta en el Reino Unido fue del 25 %, frente al ETR de 9.0 % aplicada a las pérdidas generadas. La diferencia entre estas dos tasas se debe al tratamiento fiscal de determinadas partidas, que se consideraron no deducibles fiscalmente de forma permanente, y al reconocimiento de los impuestos complementarios del Pilar 2 por cuenta de otras jurisdicciones.

- Australia

Esta sección se ha redactado de conformidad con los requisitos australianos de la declaración pública de información país por país (CbCR). Chanel está presente en Australia desde 1922, con la constitución de Chanel (Australia) Pty. Limited. En la actualidad, Chanel cuenta con cuatro filiales en Australia, dedicadas a diversas actividades tal y como se indica en la tabla anterior, y empleó a 540 personas a tiempo completo en 2025. La moneda de presentación local es el dólar australiano. Los ingresos en Australia se mantuvieron estables a lo largo del año, con un aumento de los beneficios debido a un control más estricto de los costos en 2025. En 2025, la ETR de Chanel en Australia, del 29.7 %, esta alineada a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta, que fue de 30.0 %. La diferencia entre ambas tasas se debe a diferencias permanentes.

- Canadá

Chanel está presente en Canadá desde 1959. Chanel tiene una filial en Canadá, Chanel Canada ULC, dedicada a la venta, el marketing y la distribución, y que empleó a 392 personas a tiempo completo en 2025. Los ingresos en Canadá disminuyeron ligeramente en 2025, mientras que las utilidades aumentaron gracias a la contención de costos. En 2025, la ETR de Chanel en Canadá, del 26.5 %, está alineada a la tasa combinada del impuesto sobre la renta corporativo, que fue de 26.5 %.

- Francia

Chanel está presente en Francia desde 1924, con la constitución de Chanel SAS, que también es titular de la marca Chanel². En la actualidad, Chanel cuenta con 100 filiales en Francia, dedicadas a diversas actividades, tal y como se indica en la tabla anterior, y empleó a 9,221 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos en Francia crecieron en 2025 en línea con los buenos resultados en Europa, aunque las utilidades se redujeron debido a la disminución de los ingresos por regalías procedentes de acuerdos de licencia entre empresas del grupo. En 2025, la ETR de Chanel en Francia, de 39.4 %, fue superior a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta, que fue de 36.125 %, incluyendo el recargo social y el recargo excepcional del 41.2 % aplicable a las empresas con una facturación superior a 3,000 millones de euros, debido a diversas diferencias temporales y permanentes.

- Alemania

Chanel está presente en Alemania desde 1998 y sus filiales operan como vendedores, comercializadores y distribuidores en el mercado local, así como fabricantes. Chanel cuenta con tres filiales en Alemania y empleó a 383 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos en Alemania

CHANEL

disminuyeron en 2025, impulsados por las difíciles condiciones económicas del mercado, con unas utilidades relativamente estables gracias a un riguroso control de costos. En 2025, la ETR de Chanel, de 33.6 %, se alineó a la tasa impositiva combinada del impuesto sobre la renta de Alemania, de 33.0 %.

- RAE de Hong Kong²

Chanel está presente en la RAE de Hong Kong desde 1976 y concede licencias de la marca CHANEL para diversos territorios. Chanel cuenta con tres filiales en la RAE de Hong Kong, dedicadas a actividades de ventas, marketing y distribución, y empleó a 1,596 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos en Hong Kong disminuyeron con respecto a 2024 debido al debilitamiento de los resultados observado en la mayor parte de Asia, mientras que los beneficios aumentaron, impulsados principalmente por una disminución de las pérdidas de inventarios y obsolescencia. En 2025, la ETR de Chanel fue de 15.4 %, en línea con la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de Hong Kong, que es del 16.5 %.

- Italia

Chanel está presente en Italia desde 1986, con la constitución de Chanel SRL. Chanel cuenta ahora con 26 filiales en Italia, dedicadas a la fabricación, la venta, el marketing, la distribución y la logística, y empleó a 2,966 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos y utilidades en Italia crecieron en 2025, impulsados por los buenos resultados de ventas, en particular en Milán, gracias a las ventas registradas durante todo el año en la boutique insignia de Via Montenapoleone, inaugurada en 2024, y a la adquisición de Renato Corti S.r.l.. En 2025, la ETR de Chanel, de 28.9 %, se alineó a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta en Italia, de 27.9 %.

- Japón

Chanel está presente en Japón desde 1980, con la constitución de Chanel GK. Chanel cuenta con dos filiales en Japón, dedicadas a la investigación y el desarrollo, así como a la venta, el marketing y la distribución, y en 2025 empleó a 2,175 personas a tiempo completo. Los ingresos y las utilidades en Japón crecieron en 2025, impulsados por los buenos resultados en las tres áreas de actividad y por el aumento del flujo de turistas. En 2025, la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta en Japón fue de 30.6 %. En 2025 se observó una ETR ligeramente superior, de 32.3 %, debido principalmente a un ajuste de impuestos diferidos a raíz de la introducción de una contribución especial de 4 % a partir de 2027.

- RAE de Macao

Chanel está presente en la RAE de Macao desde 2005, con la constitución de Chanel Limitada, que sigue siendo la única filial de Chanel en la RAE de Macao y se dedica a la venta, el marketing y la distribución. En 2025, empleó a 394 personas de tiempo completo. Los ingresos y utilidades de la RAE de Macao crecieron en 2025 gracias a la mejora del tráfico turístico con respecto a 2024. En 2025, la ETR de Chanel fue de 11,5 % y se alineó a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de la RAE de Macao, de 12.0 %. El tasa impositiva de la RAE de Macao es inferior al umbral del 15.0 % establecido por el Pilar 2; por lo tanto, se ha reconocido un impuesto complementario provisional del Pilar 2 para garantizar que se pague al menos un 15.0 % de impuestos con respecto a ésta jurisdicción.

² Región Administrativa Especial de la República Popular China

CHANEL

- China continental

Chanel está presente en la China continental desde 2001, con la constitución de Chanel (China) Co., Limited. Chanel cuenta con tres filiales en la China continental, dedicadas a diversas actividades tal y como se indica en la tabla anterior, y en 2025 empleó a 4,381 personas de tiempo completo. Los ingresos y utilidades en la China continental disminuyeron en 2025 debido a la evolución del entorno económico y de consumo, agravada por el hecho de que los clientes de China continental viajaban y compraban más fuera del país. En 2025, la ETR de Chanel fue de 23.4 %, frente a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de la China continental, que es de 25.0 %, debido principalmente a ciertas diferencias temporales y ajustes de ejercicios anteriores.

- Malasia

Chanel está presente en Malasia desde 1997, con la constitución de Chanel (Kuala Lumpur) Sdn. Bhd.. Chanel cuenta con una filial en Malasia dedicada a la venta, el marketing y la distribución, y empleó a 430 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos en Malasia disminuyeron ligeramente con respecto a 2024 debido a la reducción del turismo, mientras que las utilidades aumentaron gracias a un control más estricto de los costos. En 2025, la ETR de Chanel fue de 24.0 %, que se alineó a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de Malasia de 24.0 %.

- Países Bajos

Chanel está presente en los Países Bajos desde 1979, con la constitución de Chanel International B.V.. Chanel cuenta ahora con cuatro filiales en los Países Bajos, dedicadas a diversas actividades tal y como se expone en la tabla anterior, y empleó a 91 personas en 2025. Los ingresos y las utilidades se mantuvieron relativamente estables en 2025 con respecto a 2024. Las utilidades, excluyendo ingresos por dividendos, se generan principalmente mediante el reconocimiento de los utilidades asociadas a inversiones contabilizadas por el método de participación, que se gravan en origen y, por lo tanto, son deducibles fiscalmente. Las utilidades, excluyendo los ingresos por dividendos y utilidades de inversiones contabilizadas por el método de participación, se gravaron a una ETR de 50.0 %, debido a determinados gastos por deterioro no deducibles, en comparación con la tasa impositiva legal del impuesto sobre renta de los Países Bajos, que es de 25.8 %.

- Singapur

Chanel está presente en Singapur desde 1980, con la constitución de Chanel Pte Limited. Chanel cuenta con dos filiales en Singapur, dedicadas a diversas actividades, tal y como se muestra en la tabla anterior, y empleó a 598 personas de tiempo completo en 2025. En 2025, Singapur se convirtió en licenciataria de la marca CHANEL en varios territorios, lo que aumentó sus ingresos, aunque con unas utilidades estables. La tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de Singapur fue de 17.0 %, frente a la ETR de Chanel de 19.5 %, debido a diversas diferencias permanentes.

- España

Chanel está presente en España desde 1988, con la constitución de Chanel S.L.U.. Chanel cuenta ahora con diez filiales en España, dedicadas a diversas actividades, tal y como se expone en la tabla anterior, y empleó a 635 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos y utilidades en España crecieron en 2025 debido a los buenos resultados de ventas. En 2025, la ETR de Chanel fue de 25,5 % que se alineó a la tasa impositiva legal del impuesto de sociedades en España, de 25.0 %.

CHANEL

- Corea del Sur

Chanel está presente en Corea del Sur desde 1991, con la constitución de Chanel Korea YH. Chanel cuenta con una filial en Corea del Sur, dedicada a la venta, el marketing y la distribución, y empleó a 1,896 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos y utilidades en Corea del Sur crecieron en 2025, con un aumento tanto de las ventas locales como de las realizadas a turistas en comparación con 2024. En 2025, la ETR de Chanel fue de 23.9 %, que se alineó a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de Corea de 24.0 %.

- Suiza

Chanel está presente en Suiza desde 1959, con la constitución de Chanel Sarl, que también es titular de la marca Chanel². Chanel cuenta con cinco filiales y establecimientos permanentes en Suiza, dedicados a la fabricación, venta, comercialización y distribución de relojes y joyería de alta gama, así como a determinadas funciones de gestión global, y empleó a 745 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos en Suiza crecieron en 2025 impulsados principalmente por las ventas de exportación a Japón, México y la India, mientras que las utilidades han disminuido debido al aumento de los precios de las materias primas. En 2025, la tasa impositiva legal del impuesto de sociedades en Suiza sobre las utilidades después de impuestos fue de 8.5 %, y cada cantón aplicó diversas tasas impositivas locales que oscilaban entre el 12 % y el 22 %, lo que dio lugar a un ETR combinada de entre 11.9 % y 20.5 %. La ETR antes del impuesto complementario del Pilar 2 fue de 14.5 %, lo que está por debajo del umbral del 15.0 % establecido por el Pilar 2; por lo tanto, se ha reconocido un impuesto complementario provisional del Pilar 2 para garantizar que se pague al menos un 15.0 % de impuestos con respecto a ésta jurisdicción.

- Región de Taiwán

Chanel está presente en la región de Taiwán desde 1995 y opera a través de su filial, Chanel Inc. Se dedica a la venta, la comercialización y la distribución, y en 2025 contó con una plantilla de 925 empleados de tiempo completo. Los ingresos y utilidades de la región de Taiwán disminuyeron en 2025 debido a la evolución del entorno económico y de consumo. En 2025, la ETR de Chanel fue de 20.3 % y se alineó a la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de la región de Taiwán de 20.0 %.

- Tailandia

Chanel está presente en la región de Tailandia desde 1997, con la constitución de Chanel (Thailand) Limited. En la actualidad, Chanel cuenta con dos filiales en Tailandia, dedicadas a diversas actividades tal y como se indica en la tabla anterior, y en 2025 empleó a 1,296 personas de tiempo completo. Los ingresos y utilidades de Tailandia disminuyeron en 2025, por la desaceleración generalizada en Asia, agravada por el impacto de un terremoto en marzo de 2025. En 2025, la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta en Tailandia fue de 20.0 %, frente a la ETR de Chanel de 17.0 %, debido a ciertas diferencias temporales, junto con ciertas rectificaciones de posiciones fiscales de ejercicios anteriores.

- Emiratos Árabes Unidos

Chanel está presente en los Emiratos Árabes Unidos desde 1997, con la constitución de Chanel Limited FZE. Chanel cuenta ahora con tres filiales en los Emiratos Árabes Unidos, dedicadas a la venta, el marketing y la distribución, así como a servicios administrativos, de gestión y de apoyo, y empleó a 451 personas en 2025. El crecimiento de los ingresos y utilidades fue positivo en 2025, con un rendimiento más sólido en la segunda mitad del año. En 2025, la ETR de Chanel fue de 9.2 %, en línea con la tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta de los Emiratos Árabes Unidos, que es de 9.0 %. La tasa impositiva de los Emiratos Árabes Unidos está por debajo del umbral de 15.0 % establecido

CHANEL

por el Pilar 2; por lo tanto, se ha reconocido un impuesto complementario provisional del Pilar 2 para garantizar que se pague al menos un 15.0 % de impuestos con respecto a ésta jurisdicción.

- Estados Unidos de América

Chanel está presente en Estados Unidos desde 1925 y Chanel, Inc. es la titular de la marca Chanel². Chanel cuenta con 22 filiales en Estados Unidos, dedicadas a la fabricación, la venta, el marketing y la distribución, así como a la investigación y el desarrollo y a determinadas funciones de gestión global, y en 2025 empleó a 2,712 personas a tiempo completo. El crecimiento de los ingresos y utilidades en EE. UU. fue positivo en 2025, con un rendimiento más sólido en la segunda mitad del año. En 2025, la tasa impositiva federal legal sobre la renta de compañías en EE. UU. fue de 21.0 %, mientras que los impuestos estatales sobre la renta variaban entre el 0 % y el 11.5 %, lo que, en conjunto, se alinea a la ETR de Chanel de 29.1 %.

Para cumplir con los requisitos públicos australianos de CbCR, a continuación se incluyen declaraciones separadas para aquellas jurisdicciones que figuran en la lista de países especificados por el Ministro y que no se han incluido anteriormente:

- Mónaco

Chanel está presente en Mónaco desde 1997 y opera a través de dos filiales dedicadas a la venta, el marketing y la distribución, que emplearon a 50 personas de tiempo completo en 2025. Los ingresos y utilidades de Mónaco aumentaron con respecto a 2024 debido a los buenos resultados observados en Europa. La tasa impositiva legal del impuesto sobre la renta en Mónaco fue del 0.0 %, en línea con la ETR de Chanel. El tasa impositiva monegasca está por debajo del umbral del 15.0 % establecido por el Pilar 2; por lo tanto, se ha reconocido un impuesto complementario provisional del Pilar 2 para garantizar que se pague al menos un 15.0 % de impuestos con respecto a ésta jurisdicción.

- Panamá

Chanel está presente en Panamá desde 1951 y cuenta con tres filiales dedicadas a las diversas actividades que se enumeran en la tabla anterior, con una plantilla de 168 empleados de tiempo completo en 2025. Panamá ha sido durante mucho tiempo la sede regional del Grupo y el centro de distribución para Latinoamérica y el sector de venta al por menor en aeropuertos de América. También cuenta con dos boutiques. Los ingresos y utilidades de Panamá se mantuvieron estables en 2025 en comparación con 2024. En 2025, el impuesto sobre la renta pagado o devengado en Panamá fue insignificante, ya que las utilidades obtenidas en el mercado local no fueron significativas y las utilidades por exportación no están sujetas a impuestos. La tasa impositiva legal sobre las utilidades locales en Panamá es del 25.0 %. La ETR de Panamá está por debajo del umbral del 15.0 % establecido por el Pilar 2 ; por lo tanto, se ha reconocido un impuesto complementario provisional del Pilar 2 para garantizar que se pague al menos un 15.0 % de impuestos con respecto a ésta jurisdicción.

Financiación

Como sociedad matriz y principal entidad financiadora del Grupo, la Sociedad proporciona financiación intragrupo cuando es necesario, y los casos en que las filiales recurren a préstamos de terceros son mínimos. La Sociedad financia estos préstamos mediante una combinación de deuda con terceros y flujos de efectivo generados por sus actividades. La financiación intragrupo se concede a través de diversas formas, utilizándose capital y préstamos a largo plazo para inversiones más estructurales y a largo plazo (como inmuebles y otros gastos de capital), los préstamos a medio plazo generalmente se realizan para negocios en crecimiento o de nueva creación, y los préstamos a corto plazo y la centralización de tesorería generalmente se requieren para necesidades de capital circulante. La Sociedad tributa por todos los ingresos por intereses a la tasa impositiva legal del Reino Unido de 25.0

CHANEL

%, mientras que los gastos por intereses son, por lo general, deducibles fiscalmente a nivel local, con apego a las leyes y requisitos locales. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tuvo una cuenta por cobrar de financiación intragrupo de 2,157.8 millones de libras esterlinas y una cuenta por pagar de financiación intragrupo de 1,190.2 millones de libras esterlinas, y generó 38.4 millones de libras esterlinas (2024: 59.5 millones de libras esterlinas) de ingresos netos por intereses en 2025. Los préstamos a filiales suelen devengar intereses a tasas de interés comerciales de mercado, respaldadas por los estudios comparativos pertinentes. La Sociedad no contrae préstamos intragrupo a plazo fijo con jurisdicciones de baja tributación.

Jurisdicciones no cooperativas y paraísos fiscales no cooperativos

La definición de paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa es un tema complejo. Los legisladores suelen tener cuidado a la hora de identificar y revisar las listas de territorios que pueden considerarse «paraísos fiscales», normalmente porque permiten ciertas ventajas fiscales u ofrecen una mayor privacidad para las inversiones. Chanel considera “paraísos fiscales” aquellas jurisdicciones clasificadas como tales en la lista de jurisdicciones no cooperativas de la UE y de acuerdo con los criterios de la OCDE. En febrero de 2026, Vietnam fue añadido a la lista de jurisdicciones no cooperativas de la UE.

El Grupo cuenta con tres entidades en Panamá, una en Vietnam y otra en Rusia, que figuran en la lista de jurisdicciones no cooperativas de la UE.

Las operaciones en Panamá se describen detalladamente más arriba.

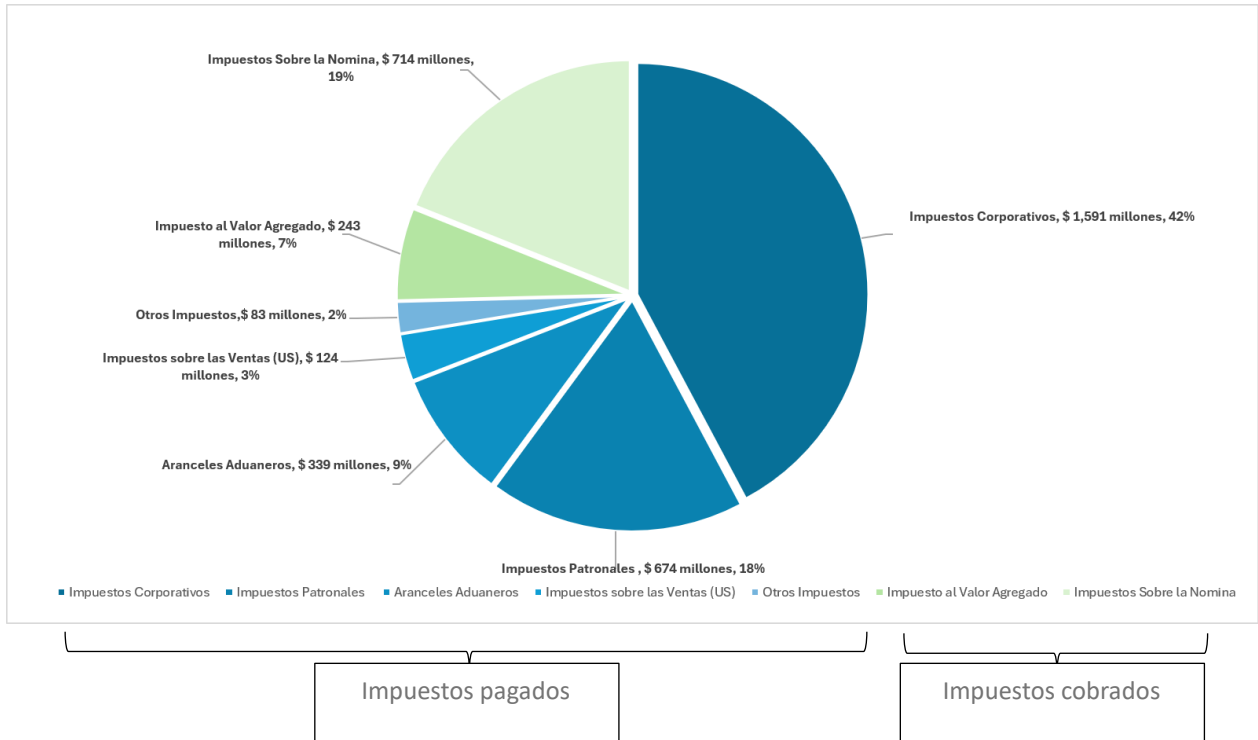
El Grupo cuenta con una entidad en Vietnam, constituida en 2016, que se dedica a la importación y distribución de productos Chanel en el mercado. En 2025, contaba con una plantilla de 148 empleados (2024: 156 empleados).

El Grupo cuenta con una entidad en Rusia. Sus operaciones se suspendieron en 2022. Ya no cuenta con actividad comercial y solo mantiene una pequeña actividad residual para garantizar la protección de la marca y llevar a cabo ciertas tareas administrativas. A 31 de diciembre de 2025, contaba con 8 empleados.

Contribución fiscal total

En 2025, los impuestos totales a cargo del Grupo ascendieron a 2,800 millones de dólares (2024: 2,600 millones de dólares), sin incluir los impuestos recaudados por cuenta de terceros (por ejemplo, el IVA y determinados impuestos sobre la nómina), que representaron otros 1,000 millones de dólares (2024: 900 millones de dólares). A continuación se detalla la composición de los impuestos asumidos y recaudados, con el impuesto sobre renta corporativo representando el 57 % (2024: 58 %) del total de impuestos asumidos. Los datos sobre la contribución fiscal total que se muestran a continuación siguen el marco desarrollado por PwC, cuyo enfoque se alinea con el énfasis de la OCDE en la transparencia fiscal y la conducta empresarial responsable.

CHANEL



El impuesto sobre la renta corporativo pagado representa el importe más elevado de impuestos incurridos, por tipo, con un 42 % del total. Los impuestos sobre los empleados y los empleadores asumidos y recaudados por Chanel representan el segundo importe más elevado de impuestos incurridos, por tipo de impuesto, con un 37 %. Se puede encontrar más información sobre los costes de personal en la nota 7 del Informe Anual de 2025.

Los derechos de aduana comprenden todos los impuestos y gravámenes que se aplican a la importación de productos (excluido el IVA a la importación) y representan el 9 % del total. El impuesto sobre las ventas, que representa el 3 %, refleja principalmente los impuestos sobre las ventas en Norteamérica. Este impuesto lo asume en última instancia el consumidor, que lo paga directamente, mientras que el vendedor se limita a recaudar el importe y remitirlo al gobierno en calidad de intermediario. Otros impuestos consisten en impuestos sobre la propiedad, tasas comerciales, impuestos medioambientales y otros impuestos que no pueden clasificarse en una categoría definida.